

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-011	PAGINA 1 de 2

MODIFICACIÓN No 01 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No 20261847 DE 2026

CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
1. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Juan de Pasto, 18 de junio de 2026.
2. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
3. NIT	891280000-3
4. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ, C.C 12.986.382
5. DELEGADO PARA CONTRATAR (DECRETO No 348 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020)	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
6. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE GOBIERNO
7. CONTRATISTA	FUNDACION ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD Rep legal HEIDER ANDRES NARVAEZ GONZALEZ
8. NIT O C.C.	900.275.836-5
9. OBJETO	El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico, para la planeación, organización y ejecución de las actividades, eventos, jornadas de socialización y encuentros institucionales en el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Pasto, bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SGMBYS003.
10. VALOR CONTRATO PRINCIPAL	El valor total del presente contrato es por la suma de: QUINCE MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$15.000.000) moneda legal colombiana.
11. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO PRINCIPAL	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra.
12. FECHA DE INICIO	22 de junio de 2026.
13. FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2026.
14. MODIFICACION ACTUAL 01 PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra.

CONSIDERACIONES:

- a) Que con fecha del 18 de junio de 2026 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 20261847 entre el Municipio de Pasto y la contratista A **FUNDACION ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD** NIT **900.275.836-5** y representado legalmente por el señor **HEIDER ANDRES NARVAEZ GONZALEZ** identificado con C.C **1.233.191.820** de Pasto cuyo objeto es: El contratista se compromete para con el Municipio a prestar sus servicios de operador logístico, para la planeación, organización y ejecución de las actividades, eventos, jornadas de socialización y encuentros institucionales en el marco de la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia en el Municipio de Pasto, bajo

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS			
	FECHA 19-Abr-23	VERSIÓN 03	CODIGO CO-F-011	PAGINA 2 de 2

MODIFICACIÓN No 01 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO No 20261847 DE 2026

la modalidad de monto agotable, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas SGMBYS003..
b) Que en la comunicación de aceptación de la oferta, por error de digitación se transcribió el plazo de la siguiente manera: TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de marzo de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra. c) Que en los documentos previos se estableció que el plazo de ejecución es: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra, siendo esta última fecha la correcta d) Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y que el contrato N° 20261847 ha sido aceptado es procedente realizar la modificación 01 en PLAZO DE EJECUCION, el cual se registrá por las siguientes clausulas

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO No. 20261847, el cual quedará de la siguiente manera:

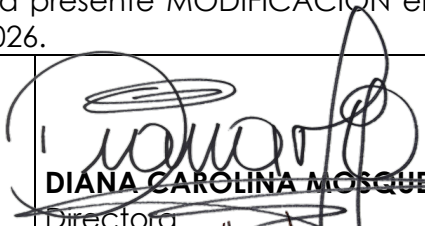
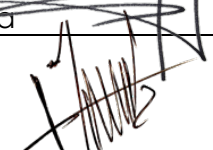
PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto, lo que primero que ocurra.

CLAUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la firma de las partes, para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal. Para su legalización se requiere del anexo de este documento y sus soportes al contrato principal por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente MODIFICACIÓN en San Juan De Pasto a los 22 días del mes de junio de 2026.

Por el Municipio de Pasto: Delegado para contratar	 DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Directora
Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:	 FUNDACION ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD Rep legal HEIDER ANDRES NARVAEZ GONZALEZ
Revisó:	Abogado DACP
Proyectó	Juan Sebastián Trejo